

KENNEL CLUB PERUANO

REGLAMENTO RANKING ANUAL

ARTÍCULO 1.- Generalidades.

El presente reglamento tiene por objeto promover la participación y competencia de perros de raza registrados en el Kennel Club Peruano, en exposiciones caninas.

El reglamento del ranking sólo permitirá la premiación anual a los mejores ejemplares nacionales y extranjeros debidamente inscritos en los registros del KCP, a los mejores criadores, manejadores infantiles y juveniles.

El ranking de los mejores ejemplares, criadores y manejadores se subdivide en:

- ✓ Ranking General
- ✓ Ranking de Criadores
- ✓ Ranking de Bebés
- ✓ Ranking de Cachorros
- ✓ Ranking de Jóvenes
- ✓ Ranking de Veteranos
- ✓ Ranking de Raza
- ✓ Ranking de Grupo
- ✓ Ranking de Manejadores Infantiles
- ✓ Ranking de Manejadores Juveniles
- ✓ Ranking de Exposiciones Modalidad Manejador Propietario

ARTÍCULO 2.- Ranking General de los mejores ejemplares del año.

- a. Se otorgará puntuación a todos los ejemplares nacionales que hayan clasificado como 1° de Raza y Mejor Sexo Opuesto de la Raza; 1° Mejor Joven de raza, y Mejor Joven Sexo Opuesto de la Raza 1° Mejor Veterano de raza y Mejor Veterano Sexo Opuesto de la Raza, 1°, 2° 3° y 4° de Grupo y Exposición Joven, 1°, 2°, 3° y 4° de Grupo y Exposición Veterano, 1°, 2°, 3° y 4° de Grupo y 1°, 2°, 3, 4° y 5° de Exposición General en exposiciones para todas las razas nacionales e internacionales autorizadas por el Kennel Club Peruano. El período de competencia será de enero a diciembre de cada año.
- b. El otorgamiento de puntaje en raza, grupo y finales de exposición será en función al número de ejemplares presentes y juzgados en pista. Para el ranking, se tomará en consideración el puntaje más alto que obtenga el ejemplar durante el proceso de juzgamiento, ya sea en raza, grupo o finales. En un máximo de treinta y cinco (35) exposiciones.
- c. En el listado de exposiciones a tener en cuenta para la sumatoria, un juez puede ser listado como máximo dos (2) veces.

ARTÍCULO 3.- Puntaje en Razas.

Los ejemplares que clasifiquen en los dos primeros lugares de cada raza recibirán el siguiente puntaje:

- a. Al 1er. Lugar de raza: Igual al número total de ejemplares juzgados en la raza menos los Bebés y Cachorros multiplicado por **diez (10)**.
- b. Al 2do. Lugar (sexo opuesto) Igual al número total de ejemplares juzgados en la raza menos los Bebés y Cachorros multiplicado por **ocho (8)**.

Este mismo puntaje se aplica para los jóvenes y veteranos.

ARTÍCULO 4.- Puntaje en Grupos.

Los ejemplares que clasifiquen en los cuatro primeros lugares de cada grupo recibirán el siguiente puntaje:

- a. Al 1er. lugar: Igual al número total de ejemplares juzgados en el grupo sin considerar a los Bebés y Cachorros multiplicado por **diez (10)**.
- b. Al 2do. lugar: Igual al número total de ejemplares juzgados en el grupo sin considerar a los Bebés y Cachorros multiplicado por **ocho (8)**.

- c. Al 3er. lugar: Igual al número total de ejemplares juzgados en el grupo sin considerar a los Bebés y Cachorros multiplicado por **siete (7)**.
- d. Al 4to. lugar: Igual al número total de ejemplares juzgados en el grupo sin considerar a los Bebés y Cachorros multiplicado por **seis (6)**.
- e. Se procederá de la misma manera con los Bebés, Cachorros, Jóvenes y Veteranos.

ARTÍCULO 5.- Puntaje en Finales de Exposición.

Los ejemplares que clasifiquen en los cinco primeros lugares de una exposición, recibirán el siguiente puntaje:

- a. 1º de Exposición: Igual al número total de ejemplares juzgados en la exposición sin considerar a los Bebés, y Cachorros multiplicado por **diez (10)**.
- b. 2º de Exposición: Igual al número total de ejemplares juzgados en la exposición sin considerar a los Bebés, y Cachorros multiplicado por **ocho (8)**.
- c. 3º de Exposición: Igual al número total de ejemplares juzgados en la exposición sin considerar a los Bebés, y Cachorros multiplicado por **siete (7)**.
- d. 4º de Exposición: Igual al número total de ejemplares juzgados en la exposición sin considerar a los Bebés, y Cachorros multiplicado por **seis (6)**.
- e. 5º de Exposición: Igual al número total de ejemplares juzgados en la exposición sin considerar a los Bebés, y Cachorros multiplicado por **cinco (5)**.
- f. Este mismo criterio será aplicado hasta el 4to. lugar a los mejores Bebés, Cachorros, Jóvenes y Veteranos de exposición.

ARTÍCULO 6.- Ranking de los mejores Criadores del año.

Para obtener puntaje en el Ranking de Criadores, son requisitos indispensables, al inicio del periodo de competencias:

- a. Ser asociado hábil del KCP.
- b. Haber registrado su afijo ante la FCI,
- c. Haber registrado en el Kennel Club Peruano por lo menos tres (3) camadas con su afijo, de una o más razas nacidas en el Perú.
- d. Tener por lo menos dos (2) ejemplares de su afijo con el título de Campeón peruano, al inicio del periodo de competencias .de por lo menos dos camadas distintas.
- e. Los criadores acumularán, solo los puntajes obtenidos por los ejemplares con su Afijo, producto de camadas nacidas en el Perú, con registro genealógico del KCP, según las normas FCI, participantes en las exposiciones del calendario anual.
- f. Se entiende que para este ranking se sumarán los puntajes obtenidos por los ejemplares con el mismo afijo inscritos en las clases obligatorias y opcionales, también se contabilizarán los puntajes obtenidos en grupo de progenie y grupo de reproductores, en las exposiciones del calendario anual, bajo el mismo sistema de entradas juzgadas (por 10, 8, 7, 6) pero multiplicado por cinco (5).

ARTÍCULO 7.- Ranking de los mejores manejadores Infantiles y Juveniles.

- a. Los participantes del concurso de Manejadores Infantiles deberán tener una edad igual o menor a 10 años y de Manejadores Juveniles de 10 años hasta los 16 años, al día de la presentación.
- b. Se otorgará puntaje a los Manejadores tanto Infantiles como Juveniles que hayan ocupado la 1ra., 2da., 3ra., o 4ta. ubicación.
- c. Los puntajes obtenidos en el Ranking de Manejadores tanto Infantiles como Juveniles serán en función al número del total de manejadores presentes y juzgados en cada categoría en un evento, recibiendo el vencedor de cada categoría un puntaje igual al número de manejadores presentes y juzgados en pista multiplicado por **diez (10)**. A los que obtengan el 2º, 3º y 4º mejor manejador recibirán un puntaje igual al total de manejadores presentes y juzgados en la categoría multiplicado por **ocho (8), siete (7), y seis (6)**, respectivamente, en todos los eventos válidos para el Ranking.
- d. Los eventos computables para este ranking serán el Circuito de Aniversario del KCP, Inca's Dog Show y los realizados fuera de Lima, válidos para el ranking anual del KCP.

ARTÍCULO 8.- Cuota de participación.

Para que un ejemplar pueda participar en el Ranking General, Ranking de Grupo y Ranking de Raza del KCP, deberá haber participado en no menos de quince (15) exposiciones generales de todas las razas dentro del

territorio nacional durante el periodo señalado en el artículo 2 “a”.

Se tomarán los mejores puntajes de cada exposición. Se exceptúa de esta medida a los Bebés, Cachorros, Jóvenes y Veteranos quienes deberán haber participado en no menos de cuatro (4) exposiciones generales de todas las razas dentro del territorio nacional durante el periodo señalado en el artículo 2 “a”.

ARTÍCULO 9.- Disposiciones Finales del Ranking General.

El KCP divulgará los resultados y realizará la premiación del ranking anual al final del ejercicio, en:

- a. Los 20 mejores Ejemplares del KCP,
- b. Los 10 mejores Criadores del KCP,
- c. El mejor ejemplar nacido y registrado en el Perú que estuviera mejor ubicado en el ranking general del KCP.
- d. Los 10 mejores Bebés del KCP,
- e. Los 10 mejores Cachorros del KCP,
- f. Los 10 mejores Jóvenes del KCP.
- g. Los 10 Mejores Veteranos del KCP.
- h. Al Mejor de cada Raza y su sexo opuesto del KCP,
- i. Los 04 mejores de cada Grupo del KCP,
- j. Los 03 mejores Manejadores Infantiles del KCP,
- k. Los 03 mejores Manejadores Juveniles del KCP,
- l. El mejor Perro sin pelo del Perú y su sexo opuesto. Se escogerá, sin considerar su talla o variedad, entre los que se encuentren mejor ubicados en el ranking del Grupo V, debiendo por lo menos haber participado en cinco (5) exposiciones válidas para el ranking KCP.
- m. Los mejores ejemplares ganadores del Campeonato Nacional de Agility, según los resultados otorgados por la Comisión Nacional de Agility (CNA) de acuerdo a las Normas Técnicas, aprobadas por el KCP.

Las publicaciones periódicas del avance de los resultados del Ranking serán **referenciales**, ya que el resultado final y la restricción de la participación de los ejemplares en el total de los eventos programados se computarán al final del año calendario de exposiciones.

La incorrecta aplicación del reglamento de exposiciones -cualquiera sea el motivo- al definir posiciones, podrá ser revisado, si fuese posible, y reasignarse el puntaje de ranking que hubiese obtenido según el presente reglamento.

ARTÍCULO 11.- Ranking Exposiciones Modalidad Manejador Propietario.

Cuando el Consejo Directivo del KCP lo crea conveniente se llevará un ranking anual de los ejemplares presentados bajo la misma modalidad del ranking general, sin cuota de participación.

El KCP divulgará los resultados y realizará la premiación del ranking anual de estas exposiciones al final del ejercicio, en:

- a. Los cinco (5) mejores Ejemplares del KCP presentados bajo esta modalidad.
- b. Los cinco (5) mejores Jóvenes del KCP presentados bajo esta modalidad,
- c. Los cinco (5) mejores Bebés del KCP presentados bajo esta modalidad,
- d. Los cinco (5) mejores Cachorros del KCP presentados bajo esta modalidad,
- e. Los cinco (5) mejores Veteranos del KCP presentados bajo esta modalidad,

Reglamento aprobado en Asamblea General Extraordinaria del 17 de enero del 2023.